

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
 Abogada
 Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 – 3232772- 3114778884
 Bogotá D.C.
 nubiaiblanco@gmail.com

Señora

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
 E. S. D.

Ref. Ejecutivo de Alimentos de GLORIA ESPERANZA CENDALES NIETO
 contra GUSTAVO LEÓN RUIZ NAVIA. Rad 2018-853 Jo 10 de Familia.

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA, en calidad de apoderada de la señora GLORIA ESPERANZA CENDALES NIETO, quien actúa en su calidad de madre de la niña WAYRA DANIELA RUIZ CENDALES, dentro del proceso de la referencia, procedo a la actualización de la liquidación del crédito alimentario que a través del presente proceso se ejecuta a fecha 30 de junio de 2021.

Saldo de la última liquidación del crédito, aprobada por auto de fecha 22 de febrero de 2020, con corte a febrero de 2019..... \$ 15.342.204

Menos dineros recibidos por la ejecutante el 27 de octubre de 2020... \$ 3.514.047
 Menos dineros recibidos por la ejecutante el 22 de enero de 2021..... \$ 2.036.814
 Menos dineros recibidos por la ejecutante el 18 de marzo de 2021.....\$ 1.000.680
 Total recibido\$ 6'551.541
 Saldo a capital de la última liquidación..... \$ 8.790.663

Año	Saldo	Interés anual 6%
febrero 2019 a marzo 2020	\$ 8.790.633,00	\$ 527.437,98
febrero 2020 a marzo 2021	\$ 8.790.633,00	\$ 527.437,98
abril 2021	\$ 8.790.633,00	\$ 43.953,17
mayo 2021	\$ 8.790.633,00	\$ 43.953,17
junio 2021		\$ 43.953,17
Total intereses sobre saldo a Junio 2021		\$ 1.186.735,46

SALDO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN MÁS INTERESES..... \$ 9'977.398,46

CUOTAS CAUSADAS DESDE LA ÚLTIMA LIQUIDACION CON INTERESES

Meses	Valor cuota	Total meses adeudados	Intereses mensual 0.5%	Cuota más intereses
CUOTA AÑO 2019 MAS IPC 3,18%				
mar-19	\$ 514.163,00	27	\$ 69.412	\$ 583.575,01
abr-19	\$ 514.163,00	26	\$ 66.841	\$ 581.004,19
may-19	\$ 514.163,00	25	\$ 64.270	\$ 578.433,38
jun-19	\$ 514.163,00	24	\$ 61.700	\$ 575.862,56
jul-19	\$ 514.163,00	23	\$ 59.129	\$ 573.291,75
ago-19	\$ 514.163,00	22	\$ 56.558	\$ 570.720,93
sep-19	\$ 514.163,00	21	\$ 53.987	\$ 568.150,12

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
 Abogada
 Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 – 3232772- 3114778884
 Bogotá D.C.
 nubiaiblanco@gmail.com

oct-19	\$ 514.163,00	20	\$ 51.416	\$ 565.579,30
nov-19	\$ 514.163,00	19	\$ 48.845	\$ 563.008,49
dic-19	\$ 514.163,00	18	\$ 46.275	\$ 560.437,67
CUOTA AÑO 2020 MAS IPC 3,80%				
ene-20	\$ 533.702,00	17	\$ 45.365	\$ 579.066,67
feb-20	\$ 533.702,00	16	\$ 42.696	\$ 576.398,16
mar-20	\$ 533.702,00	15	\$ 40.028	\$ 573.729,65
abr-20	\$ 533.702,00	14	\$ 37.359	\$ 571.061,14
may-20	\$ 533.702,00	13	\$ 34.691	\$ 568.392,63
jun-20	\$ 533.702,00	12	\$ 32.022	\$ 565.724,12
jul-20	\$ 533.702,00	11	\$ 29.354	\$ 563.055,61
ago-20	\$ 533.702,00	10	\$ 26.685	\$ 560.387,10
sep-20	\$ 533.702,00	9	\$ 24.017	\$ 557.718,59
oct-20	\$ 533.702,00	8	\$ 21.348	\$ 555.050,08
nov-20	\$ 533.702,00	7	\$ 18.680	\$ 552.381,57
dic-20	\$ 533.702,00	6	\$ 16.011	\$ 549.713,06
CUOTA AÑO 2021 MAS IPC 1,61%				
ene-21	\$ 542.294,00	5	\$ 13.557	\$ 555.851,35
feb-21	\$ 542.294,00	4	\$ 10.846	\$ 553.139,88
mar-21	\$ 542.294,00	3	\$ 8.134	\$ 550.428,41
abr-21	\$ 542.294,00	2	\$ 5.423	\$ 547.716,94
may-21	\$ 542.294,00	1	\$ 2.711	\$ 545.005,47
jun-21	\$ 542.294,00	0	\$ 0	\$ 542.294,00
Total cuota alimentaria causadas desde la última liquidación más intereses a Junio 2021				\$ 15.787.177,81

SALDO DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN CON INTERESES..... \$ 9'977.398,46
 MÁS CUOTAS CAUSADAS DESDE LA ULTIMA LIQUIDACIÓN..\$15.787.177,81
 TOTAL ADEUDADO A JUNIO 2021\$25'764.576,27

EL SALDO TOTAL ADEUDADO AL MES DE JUNIO DE 2021, ES LA SUMA DE:
 VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS,
 \$25'764.576,27

Dejo en los anteriores términos presentada la liquidación del crédito alimentario,
 solicito a la señora Juez darle el trámite correspondiente, y proceder a la
 ampliación del límite del embargo sobre la pensión del ejecutado a la suma de
 \$50'000.000, toda vez que lo que se adeuda es la suma de \$25'764.576,27 y el
 limite vigente es la suma de \$30'600.000

De otro lado solicito decretar el incremento del embargo sobre la pensión de vejez
 del ejecutado GUSTAVO LEÓN RUIZ NAVIA, al 50%, debido a que la cuota
 alimentaria que mensualmente se causa es la suma de \$542.294,00 y el 30% de la

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
Abogada
Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 - 3232772- 3114778884
Bogotá D.C.
nubiaiblanco@gmail.com

mesada pensional objeto de la medida de embargo vigente, es la suma de \$500.340, suma de dinero que no es suficiente ni para la cancelación de las cuotas alimentarias que mensualmente se causan y menos para abonar alguna suma de dinero a la deuda que a través del presente proceso se ejecuta.

Para la comunicación de las medida su despacho se servirá ordenar oficiar al CONSORCIO FOPED 2015, para que descuenten el 50% de la mesada pensional a que tiene derecho el señor GUSTAVO LEON NAVIA, pensión que es cancelada por el CONSORCIO FOPED 2015, quien debe seguir consignado la sumas embargadas en el BANCO AGRARIO y a órdenes del despacho por cuenta del presente proceso.

De la Señora Juez,



NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA.
C.C. No. 23.549.620 de Duitama.
T.P. No. 34.125 del C.S.J.